



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/FGR/MTE/MPP/GCM/tgp

REF: Solicita Patente Alcohol giro:
"Agencia de Viñas, (clase L)"

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente presentada por el contribuyente, el informe N° 11 de la Dirección de Control y el Certificado N°137 emitido por el Secretario Municipal con fecha 30/11/2021, que indica que el Concejo Municipal acordó otorgar la Patente.

DECRETO

EXENTO N° 3506 /

AUTORIZASE, Patente Alcohol (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales), con giro de "Agencia de Viñas, (clase L)", a nombre de Viñas de Colchagua S.P.A., RUT 77.173.347-6, con domicilio en Plaza de Armas 298, Santa Cruz Rol de Avalúo N° 100-28.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria